



Bogotá, Julio 21 de 2015

OROMAC
Implente Bienestar

Srs.

HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO

Oficina de Contratación

Calle 8 No 11 A 43 Sexto Piso

SOGAMOSO

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No 028 2015 SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS BASICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS PACIENTES DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E

En consideración al cronograma establecido para la presente convocatoria, de la manera más atenta me permito presentar las siguientes observaciones a los términos:

OBSERVACION No 1: CAPACIDAD FINANCIERA

SITUACION FINANCIERA E INDICADORES DE LAS PRINCIPALES EMPRESAS DEL SECTOR FARMACEUTICO 2008 -2013

Tomando como base un muestreo del mercado de Insumos Medico Quirúrgicos, información publicada por Superintendencia de Sociedad a través de su portal SIREM.GOV.CO, con el fin de evaluar los indicadores que las empresas deberíamos presentar para el presente proceso, encontramos lo siguientes:

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

| EMPRESA | NIVEL DE ENDEUDAMIENTO |
|--|------------------------|
| Cooperativa Multiactiva de Empleados de Distribuidores de Drogas - Copservir | 62.4% |
| Audifarma SA | 89.1% |
| Farmasanitas Ltda. | 72.5% |
| Éticos Serrano Gómez Ltda. | 74.4% |
| Procaps SA | 74.4% |
| Laboratorio Franco Colombiano Lafrançol SA | 70.6% |

Oficina Tunja
Tel (8) 744 9296
Cel 310 302 5126

Carrera 12 N° 24-70
Balcones de Centro

Oficina Bogotá
Tel (1) 213 2507
Cel 371 209 4605

Calle 133 N° 76-17 oficina 201



Tomando como base el anterior muestreo, de la manera más respetuosa y con el fin de que haya pluralidad en el presente proceso me permito solicitar se reconsidere el nivel de endeudamiento y se establezca que no sea superior al 70%.

ORTOMAC
Implante Biosector

OBSERVACION No 2: CAPACIDAD TECNICA

El pliego hace referencia a: En atención a lo consagrado en el artículo 10 del Decreto 1510 de 2013, el oferente deberá acreditar con el RUP, que posee la siguiente experiencia, codificada en el tercer grado de disgregación según Clasificación de Bienes y Servicios UNSPSC, así:

Detalla únicamente los códigos 42294219 y 42294209, excluyendo los códigos referentes a reemplazos articulares u otros códigos que también hacen referencia a la línea de ortopedia

En la clasificación CODIGO UNSPSC, existente otros que son también aceptables para los materiales que se solicitan en el proyecto de pliego como:

| CODIGO UNSPSC | NOMBRE |
|---------------|--|
| 42294200 | Juegos de Instrumentos y Sistemas Quirúrgicos |
| 42321500 | Implantes de Trauma Ortopédico |
| 42321700 | Implantes de Cadera |
| 42321800 | Implantes de Rodilla |
| 42321900 | Implantes de Hombro |
| 42322000 | Implantes Ortopédicos de Articulaciones Distales |

Con el fin de dar mayor pluralidad y transparencia, solicito considerar la opción de aceptar la experiencia en los CODIGOS UNSPSC, que correspondan a la comercialización de productos para las líneas de Ortopedia y Reemplazos Articulares sin condicionarios al tercer grado de disgregación como lo establece el proyecto de pliego.

OBSERVACION No 3: TABLA DE COTIZACION ANEXO 6

- Ítem 124, 125 y 127 CLAVOS INTRAMEDULARES (SET E INSTRUMENTAL). No es específico si lo solicitado es el valor de un Clavo o el valor del sistema.
- No hay claridad en el ítem 126, que siendo de la misma línea de los dos anteriores lo subdividen en 6 productos y cantidad 8.Cuál sería la fórmula para el valor total, de tal manera que haya claridad para todos los proponentes.

Oficina Tunja
Tel. (8) 744 9296
Cel. 310 302 5126

Carrera 12 N° 24-70
Balcones de Centro

Oficina Bogotá
Tel. (1) 213 2507
Cel. 321 209 4605

Calle 123 N° 7A-17 oficina 201



ORTOMAC
Implante Bienestar

- De igual forma, son confusos los ítem 130, 131, 132 y 136 que a su vez se subdividen en varios productos y la cantidad requerida es más de 1. Cuál sería la fórmula para el valor total, de tal manera que todos los proponentes apliquemos la misma condición.
- Sugerimos que el término INSTRUMENTAL se elimine, ya que este se suministra en préstamo para la colocación del material de osteosíntesis y NO genera ningún costo.
- En los ítem 150.151 y 152 (Reemplazos Articulares) No hay especificidad en el TIPO y sus Componentes, de tal manera que la condición sea la misma para todos los Proponentes, por ejemplo Existen Caderas Cementadas, No Cementadas, Híbridas o Bipolares.
- En los ítem 155,156,157 y 158 (Fijadores Externos) No se especifica sus componentes y cantidades, de tal manera que la condición sea la misma para todos los Proponentes.

Atenta a la respuesta de nuestras observaciones,

MARGARITA MARIA RAMIREZ G.

REP. LEGAL OSTEOCOL SAS

NIT. 900.303.413-4

Oficina Tunja
Tel. (8) 744 9296
Cel. 310 302 5126

Carrera 12 N° 24-70
Balcones de Centro

Oficina Bogotá
Tel. (1) 213 2507
Cel. 321 209 4605

Calles 123 N° 7A-17 oficina 201

Bogotá, Julio 21 de 2014

Señores
Oficina de Contratación
HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO
Calle 8 No. 11 A 43 Sexto Piso
Sogamoso

Asunto: *Observaciones al pre-pliego de condiciones para la el proceso CONVOCATORIA PÚBLICA No. 028 DE 2015, cuyo objeto es la "SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS BASICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS PACIENTES DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E."*

Respetados Señores

De acuerdo al proceso de asunto SYNTHES COLOMBIA S.A.S se permite realizar las siguientes observaciones.

Observación 1

De acuerdo al pliego de condiciones, objeto del contrato "*Suministro de material de osteosíntesis básico y especializado para los pacientes de ortopedia y traumatología del hospital regional de Sogamoso E.S.E.*", numeral 5.5 ADJUDICACIÓN hemos evidenciado que no existe claridad con respecto al tipo de adjudicación que el Hospital realizará en el presente proceso. Total o Parcial.

5.5. ADJUDICACIÓN

La adjudicación o declaratoria desierta de la presente Invitación, se llevará a cabo de acuerdo al cronograma establecido, mediante resolución emanada por la Gerencia del HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO ESE y la misma se notificará al proponente favorecido, a través de la página web www.hospitalsogamoso.gov.co o en el portal único de contratación www.contratos.gov.co

En virtud de lo anterior, solicitamos muy respetuosamente incluir en el mencionado sub-numeral que se podrán cotizar los ítems de manera parcial y que la adjudicación parcialmente también.

Con la anterior solicitud, generaría la posibilidad de participación facilitando de esta forma una selección objetiva y transparente y de manera especial la libre competencia entre los oferentes donde el primer beneficiado será el Hospital y la comunidad en general.

Observación 2

De acuerdo al pliego de condiciones, objeto del contrato "*Suministro de material de osteosíntesis básico y especializado para los pacientes de ortopedia y traumatología del hospital regional de Sogamoso E.S.E.*", CAPITULO IV Sección OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE SUMINISTRO QUE SE SUSCRIBA, Literal 3, en donde se menciona la obligación del proponentes sobre la asesoría, el soporte, el apoyo y las capacitaciones sobre la Instrumentación de los materiales de Suministro.

Synthes
Colombia S.A.S.

Bogotá
Calle 97A No. 9A - 50
Piso 2

Commutador: 646 0200 Fax: 646 0202
Pedidos: 612 1120 Fax: 6460201
Celulares: 315 334 9813 / 315 354 1233



3. brindar la asesoría, apoyo tecnológico, soporte técnico y capacitación sobre la instrumentación de los materiales a suministrar. El proponente debe brindar asesoría y soporte técnico para la instrumentación del material de osteosíntesis (Perforador, dobladores de placas, medidor de tornillos, pinzas reductoras, tarrajas, entre otras).

En virtud de lo anterior, solicitamos muy respetuosamente aclarar, si debemos dar siempre soporte técnico para este tipo de elementos. (Perforador, dobladores de placas, medidor de tornillos, pinzas reductoras, tarrajas entre otros).

Gracias por la atención prestada.



DIEGO FERNANDO MARIÑO MARTÍNEZ
Representante Legal (S)
Synthes Colombia S.A.S

Manufacturing and
Distribution of Original
Instruments and Implants of
the association for the study
of Internal fixation - AO/ASIF

Fabricación y distribución
de instrumentos e
Implantes originales de la
Asociación para el
estudio de la
Osteosíntesis - AO/ASIF

Herstellung und Vertrieb
der Original-instrumente
und-Implantate der
Arbeitsgemeinschaft für
Osteosynthese/Arten -
AO/ASIF

Fabrication et vente des
instruments et implants
originaux de l'Association
pour l'étude de
l'Osteosynthese - AO/ASIF





Tunja, Julio 21 de 2015

Para:

Hospital Regional de Sogamoso

ATT: Contratación

Ref: Observaciones a convocatoria (028 de 2015 (SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS BASICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS PACIENTES DE ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO E.S.E.)

Ciudad

Cordial saludo

Las observaciones que nosotros como proponentes tenemos para la siguiente convocatoria son:

- Se solicita aclarar en el ANEXO No. 6 la tabla de cotización que diligencia el proponente, de acuerdo al presupuesto anual se puede modificar las cantidades del valor a licitar para un presupuesto de un año, sin importar que el supere el presupuesto del ofertante por \$200.000.000 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MLC).
- Se solicita aclara en el ANEXO No. 6 en el enunciado de material especializado, todos los material a cotizar son por set en las cantidades especificadas de la casilla esta no se puede modificar.
- Se solicita aclarar en el ANEXO No. 6 en el enunciado de material especializado, en cada ítem el material a cotizar por set se refiere a una referencia del enunciado con sus respectivos tornillos o a una sumatoria de todas las placas relacionadas para su respectiva cotización.

Agradezco la amable colaboración dando respuesta a las anteriores observaciones

Cordialmente

LUCILA OTILIA AVELLA DE SAN ESTEBAN
REPRESENTANTE LEGAL ORTHOSINTESIS LTDA.
C.C. 24.113.960-9